

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°126-2022-CFFIEE. Bellavista, 10 de marzo de 2022.

Visto, el **Proveído N°0424-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°005-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC**, remitido por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el **ACTA N°003-2022-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC** de fecha 9 de marzo de 2022, referente a la **Compensación y Adecuación de Cursos** del estudiante **RODRIGUEZ ORTIZ, SANDRO EDWIN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)**”.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0424-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°005-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC**, remitido por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el **ACTA N°003-2022-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC** de fecha 9 de marzo de 2022, referente a la **Compensación y Adecuación de Cursos** del estudiante **RODRIGUEZ ORTIZ, SANDRO EDWIN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 10 de marzo de 2022, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Despacho**: "Aprobar el expediente del estudiante **RODRIGUEZ ORTIZ, SANDRO EDWIN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, quien solicita: Adecuación y Compensación curricular; remitido por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC", se acordó: "**APROBAR**, la Adecuación y Compensación del estudiante **RODRIGUEZ ORTIZ, SANDRO EDWIN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, conforme al **ACTA N°003-2022-VIRTUAL -UNAC/FIEE/CACCC** presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN Y COMPENSACIÓN** del Est. **RODRIGUEZ ORTIZ, SANDRO EDWIN** de código: **020485K** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ADECUACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA FIEE UNAC									
ADECUACIÓN CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 020485K – RODRIGUEZ ORTIZ, SANDRO EDWIN									
PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA	N°	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA
14	EE202	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	15	7	CB0206	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	15
36	EE515	Programación Digital Aplicada	3	12	65	CI0524	Programación Digital Aplicada	3	12
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	11	31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	11
37	EE516	Topografía	3	12	66	CI0625	Topografía	3	12
32	EE512	Liderazgo y Relaciones Humanas	2	11	35	CE0701	Liderazgo y Relaciones Humanas	2	11
46	EE719	Ingeniería Económica y Financiera	3	11	37	CI0714	Ingeniería Económica y Financiera	3	11
45	ES705	Análisis de Sistemas de Potencia - I	4	12	38	IA0701	Análisis de Sistemas de Potencia - I	4	12
47	ES706	Instalaciones Eléctricas - I	4	11	39	IA0702	Instalaciones Eléctricas - I	3	11
55	EE822	Gestión Empresarial	3	11	42	CE0802	Gestión Empresarial	3	11
52	ES810	Análisis de Sistemas de Potencia - II	4	12	44	IA0803	Análisis de Sistemas de Potencia - II	4	12
54	EE821	Educación e Impacto Ambiental	4	13	48	CE0904	Impacto Ambiental	3	13
61	ES917	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	14	49	IA0905	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	14
69	ES024	Desarrollo Energético Sostenible	3	11	53	CE1005	Desarrollo Energético Sostenible	3	11
70	ES025	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	11	52	CI1019	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3	11
72	ES027	Protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	4	11	57	IA1010	Protección de Sistemas de Potencia	3	11
65	ES920	Alta Tensión	3	11	71	IA1016	Alta Tensión	3	11

COMEPNSACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELÉCTRICA FIEE UNAC									
COMPENSACIÓN CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 020485K – RODRIGUEZ ORTIZ, SANDRO EDWIN									
PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA	N°	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA
50	ES709	Ingeniería de Iluminación	3	12	20	CB0416	Mecánica de Sólidos – II	3	12

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

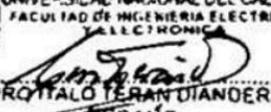
Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/ALA/CAA

RCF1262022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA

Dr. CIRQUILLO TERAN DIANDERAS
SECRETARIO